

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INFORPRESS ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**

En acuerdo y conformidad con lo establecido en la **Ley de Compañías** y en los **Artículos N. 13 al N. 24** de los Estatutos de la Empresa **INFORPRESS ECUADOR S. A.**, se convoca a los(as) señores(as) Accionista(s) a la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL que se llevará a cabo el día **08 de mayo de 2020 a las 09h30**, en su domicilio principal, ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Calle **Azuay E2-313 y Amazonas, Edificio Copladi 8vo Piso**, los asuntos detallados a continuación se expondrán en el Orden del Día:

1. Detalle de las Cuentas, el Balance y los Informes que presentarán el Representante Legal y el Comisario, referente a las actividades desarrolladas en el último ejercicio económico para dictar resolución sobre los mismos
2. Resolver acerca de la Distribución de los Beneficios Sociales
3. Designación de Comisario titular y suplente para la evaluación de la Gestión a desarrollarse durante el Ejercicio Económico 2020.

Los Estados Financieros del ejercicio económico mencionado como los demás documentos que respaldan las operaciones antes descritas se encuentran a disposición de los(as) señores(as) accionistas y del señor comisario para su revisión y análisis, en la dirección respectiva antes señalada, dentro de los plazos establecidos por la Ley Vigente.

Dado en **Quito DM, el 15 de abril de 2020.**



Rafael F. Roldán Muñoz
Representante Legal

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INFORPRESS ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy **08 de Mayo de 2020**, a las **09h30**, en el domicilio principal de la Empresa **Inforpress Ecuador S.A.**, ubicado en **la Calle Azuay E2-313 y Amazonas Edificio Copladi 8vo piso**, el secretario Ad-hoc de la Junta, levanta la lista de Asistentes que, de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, es la siguiente:

ACCIONISTA	TIPO DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE	FIRMA
GABINETE DE PRENSA	Ordinarias	US\$ 62.439	62.439	99,99%	
	nvilanova@atrevia.com				
ECOFIRMA SL	Ordinarias	US\$ 1	1	0,01%	
	nvilanova@atrevia.com				
TOTAL		US\$ 62.440	62.440	100%	

En virtud de lo establecido en el Art. 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y De Economía Mixta, comparece la Representante Legal de los Accionistas y Presidenta de la empresa, a través de videoconferencia.

Una vez que se ha constatado la presencia de la totalidad del Capital Pagado de la compañía, los asistentes se acogen al Art. 244 de la Ley de Compañías y al Art. 24 de sus Estatutos de Constitución, para elegir como Presidente a la señora Doña Nuria Vilanova y resuelven instalar esta JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, amparándose en lo dispuesto en los Arts. 238 y 247 numeral 6 de la Ley de Compañías, para tratar los asuntos detallados en el orden del día, que son:

1. Detalle de las Cuentas, el Balance y los Informes que presentarán el Representante Legal y el Comisario, referente a las actividades desarrolladas en el último ejercicio económico para dictar resolución sobre los mismos
- 2 Resolver acerca de la Distribución de los Beneficios
- 3 Designación de Comisario titular y suplente para la evaluación de la Gestión a desarrollarse durante el Ejercicio Económico 2020.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procede a tratar y deliberar cada uno de ellos:

1.- Detalle de las Cuentas, el Balance y los Informes que presentarán el Representante Legal y el Comisario, referente a las actividades desarrolladas en el último ejercicio económico para dictar resolución sobre los mismos

- a. Toma la palabra el Apoderado de la compañía, para realizar la presentación de su **Informe de Gestión** correspondiente al año 2019. Dentro del Informe se analizan los objetivos alcanzados, el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Junta General y se destacan algunos hechos relevantes producidos durante el período en mención.

En la parte final de su presentación, se analizan las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, así como los Resultados obtenidos durante dicho período fiscal, comparándolos además con los montos obtenidos en el período inmediato anterior, de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	%	<u>2019</u>	%
		Composición		Composición
ESTADO DE SITUACION				
ACTIVO	104.748,19	100.00%	223.945,74	100,00%
Corriente	101.913,63	97.29%	219.560,72	98,04%
No Corriente	2.834,56	2.71%	4.385,02	1,96%
PASIVO	111.318,26	100.00%	210.460,37	100,00%
Corriente	74.800,14	67.19%	174.132,10	82,74%
No Corriente	36.518,12	32.81%	36.328,27	17,26%
PATRIMONIO	- 6.570,07	100.00%	13.485,37	100,00%
Capital	12.500,00	-190.26%	62.440,00	463,02%
Aportes Capitalización	49.940,00	-760.11%		0,00%
Reservas	31,17	-0.47%	1.790,33	13,28%
Resultados Acumulados	- 111.442,69	1696.22%	85.067,60	-630,81%
Resultados Ejercicio	42.401,45	-645.37%	34.322,64	254,52%
PASIVO + PATRIMONIO	104.748,19	100.00%	223.945,74	100,00%

	-		-	
ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS	199.079,71	100.00%	372.463,28	100,00%
Ordinarios	198.584,27	99.75%	365.323,28	98,08%
Extraordinarios	495,44	0.25%	7.140,00	1,92%
EGRESOS	156.678,26	78.70%	318.623,84	100,00%
Costos	120.348,98	60.45%	67.575,68	21,21%
Gastos de Administración	31.751,33	15.95%	230.257,11	72,27%
Gastos de Venta	4.577,95	2.30%	20.791,05	6,53%
RESULTADOS	42.401,45	21.30%	53.839,44	14,45%

- b. Toma la palabra el **Comisario** de la compañía para presentar su **informe y opinión** sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados Financieros preparados por la Administración de la Compañía.

Dentro de su informe, el comisario señala que la administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como con las normas legales, vigentes.

Por otro lado, señala que los Estados Financieros preparados al 31 de diciembre de 2019, que comprenden el de Situación Financiera, Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF -.

Manifiesta finalmente que los controles implementados por la administración para la obtención y presentación de estos Estados financieros no presentan debilidades, por lo tanto, la información que se desprende de ellos es razonable.

- c. Con base en los informes presentados por la Administración, y del Comisario principal de la compañía, la presidente de la Junta y Representante Legal de los Accionistas resuelve aprobar sin ninguna objeción u observación los mencionados Informes, así como los Estados Financieros presentados, correspondientes al ejercicio económico 2019.

2.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

Luego de ser aprobadas las cifras contenidas en los Estados Financieros, se pone a consideración de la Junta General la propuesta para el cálculo de Participaciones a Colaboradores e Impuesto a la Renta Causado, tal como se presenta a continuación:

(=) UTILIDAD DEL EJERCICIO				53.839,44
(-)	Participación Trabajadores	15%	-	8.075,92
(+)	Gastos No deducibles			
(=) UTILIDAD GRAVABLE				45.763,52
(-)	Impuesto a la Renta Causado	25%	-	11.440,88
(=) UTILIDAD POR DISTRIBUIR				34.322,64

A partir de esta resolución, la Presidenta de la Junta y Representante Legal de los Accionistas dispone la presentación de la información societaria y financiera aprobada, ante las instituciones y dentro de los plazos que la Ley señale para el efecto.

3.- Designación de Comisario titular y suplente para la evaluación de la Gestión del Ejercicio Económico 2020.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta y Representante Legal de los Accionistas para señalar que se toma en consideración el cambio de Comisario Principal de la empresa para el ejercicio económico 2020.

Con esta designación, la presidenta de la Junta y Representante Legal de los Accionistas dispone, la negociación de los honorarios por los servicios que prestarán ambos profesionales.

Por cuanto se han evacuado todos los puntos a tratar indicados dentro del orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso adecuado para la redacción del Acta respectiva.

A las 12h15, luego de ser elaborada y leída, el Acta es aprobada verbalmente por los asistentes, quienes en un plazo máximo de quince días la suscribirán, acogiéndose a lo establecido en el Art. 246 de la Ley de Compañías y el Art. 31 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y De Economía Mixta.

Accionista



Por GABINETE DE PRENSA INFORPRESS SL

Nuria Vilanova Giralt

Administradora

Pasaporte AAC150183

Accionista



Por ECOFIRMA SL

Nuria Vilanova Giralt

Administradora

Pasaporte AAC150183



Nuria Vilanova Giralt

Presidenta de la Junta



Rafael F. Roldán M.

Secretario Ad-hoc de la Junta